



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: 1-0047-3110-000084-26-6

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente N° 1-0047-3110-000084-26-6

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por CENTRO OPTICO CASIN S.A. ; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 350-320

Nombre descriptivo: Suturas de seda

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
13-910 Suturas, de Fibra Natural, No Absorbibles, de Seda

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): ONATEC

Modelos:

OF357860

OF357865

OF357855

OF341151

OF357850

OF341331

OF341351

OF456471

OF456671

OF456661

OF351150
OF351155
OF468051
OF468545
OF141631
OF141630

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

La sutura de seda ONAFIL SILK está recomendada para ligadura de tejidos en procedimientos oftalmológicos como sutura de músculos extraoculares y sutura de esclera.

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: NO CORRESPONDE

Forma de presentación: Caja por 12 unidades

Método de esterilización: Óxido de Etileno

Nombre del fabricante:

Surgical Specialties Mexico S DE RL DE CV

Lugar de elaboración:

Corredor Tijuana-Rosarito 2000-24702 B Ejido Francisco Villa, Tijuana, Baja California México 22235

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 350-320 , con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

1-0047-3110-000084-26-6

Nº Identificador Trámite: 74675

AM